

ESTUDIO OBJETIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.

Jéssica Marley Angarita Montes¹, César Augusto Angarita Yáñez², Johnny Marcelo Osorio Ochoa³ y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁴

Resumen

Desde el instante en el que se rubricó el documento titulado “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, por el Estado colombiano y el grupo subversivo FARC - EP, comenzó un andar encaminado a solucionar un conflicto cuya duración data de más de 60 años y que, además, dejó muchas víctimas a lo largo y ancho del territorio colombiano. Dentro de este se acordó crear la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, corporación que se encargará de hacer un juzgamiento a quienes se sometan a lo manifestado en el texto, así como de aquellas que se quieran adherir. Aunque su función es significativa en el contexto de una justicia transicional, un sector de la sociedad colombiana no piensa lo mismo; algunos porque simplemente no están de acuerdo con el proceso en sí y, otros, porque desconocen de fondo la labor que realiza. El objetivo del presente artículo es informar al lector, de manera objetiva e imparcial, sobre todo lo relacionado con este tribunal, debido a que en la comunidad aún no está claro tanto el concepto como el funcionamiento de ella. Para lograrlo, se ha hecho un análisis detallado de su actividad; así mismo, se han tenido en cuenta las posturas que existen tanto a favor como en contra de dicha jurisdicción

Palabras clave: Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, Justicia Transicional, Paz, Proceso de Paz, Conflicto Armado, Gobierno, FARC.

OBJECTIVE STUDY OF THE SPECIAL JURISDICTION FOR PEACE.

Abstract

From the moment in which the document titled "Final Agreement for the Termination of the Conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace" was signed, by the Colombian State and the subversive group FARC - EP, a walk aimed at resolving a conflict began. whose duration dates back more than 60 years and, in addition, left many victims throughout the Colombian territory. Within this it was agreed to create the Special

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673. a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

Jurisdiction for Peace - JEP, corporation that will be responsible for making a judgment to those who submit to what is stated in the text, as well as those who want to adhere. Although its role is significant in the context of transitional justice, one sector of Colombian society does not think the same; some because they simply do not agree with the process itself, and others, because they do not know in depth what they do. The objective of this article is to inform the reader, in an objective and impartial manner, about everything related to this court, because in the community the concept and its operation are still not clear. To achieve this, a detailed analysis of its activity has been made; likewise, the positions that exist both for and against said jurisdiction have been taken into account

Keywords: Special Jurisdiction for Peace, JEP, Transitional Justice, Peace, Peace Process, Armed Conflict, Government, FARC.

Referencias Bibliográficas

Alto Comisionado para la Paz (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01/N01.pdf

Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>

Aguilar-Barreto, A.J., Villamizar, H.D., Ruiz, K.L. (2018). La Corte Interamericana de Derecho y aplicación de justicia transicional: Un estudio de caso. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp.152-183).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Díaz, L.Y., Aguilar-Barreto, A.J., Barbosa, C.S. (2018). Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria: Desde la concertación de espacios dialógicos en la región fronteriza de Norte de Santander. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp.52-63).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Ariza, R. (2007). La jurisdicción especial de paz: la justicia de la esperanza. *Iusta*, 27, 15-31. doi: <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2007.0027.01>

Cabrera Poveda, K., Jáuregui Hernández, M., Medina González, O., Aguilar-Barreto, CP., y Hernández Peña, Y. (2018). Símil entre los arreglos de paz entre el estado

colombiano con las Farc y las Autodefensas Unidas de Colombia. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela. y Y. Hernández. (Eds.), Sociedad y derecho. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Campo, K. E. (2019). Repercusiones del diseño institucional de la jurisdicción especial para la paz en la realización de la justicia (proyecto de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Contreras, Y., Salazar, J (2018). , "Aproximación a los elementos esenciales de una propuesta de investigación". En La Investigación Educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández, Y.K., Contreras, Y.L., Flórez, M. (Eds.), La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación (pp.39-59).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Corte Constitucional, Sala Plena. (20 de marzo de 2019) Sentencia A – 123 de 2019. [MS. Antonio José Lizarazo Ocampo. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/A123-19.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (19 de julio de 2017) Sentencia C – 469 de 2017. [MP. Cristina Pardo Schlesinger. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-469-17.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (21 de marzo de 2018) Sentencia C – 017 de 2018. [MP. Diana Fajardo Rivera. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-017-18.htm>

Cuéllar, J. A., Mackiu, M. D., Ramos, A. L., Mogollón, Y. F., Peña, D. M., Prieto L. M., Rojas, I. D., Suárez M. F. y Vidal, A. D. Mundo Jurídico, 1(2), 1-10. Recuperado de <http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/mundo-juridico/article/view/684>

Editorial. (19 de julio de 2016). Plebiscito y voto informado. El Heraldó. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/editorial/plebiscito-y-voto-informado-272993>

Gómez, C. A. (2016). La justicia especial para la paz: modelo de justicia transicional acorde con las orientaciones y tendencias modernas del Derecho y de la justicia. Derecho Penal y Criminología 37(102), 31-68. doi: <https://doi.org/10.18601/01210483.v37n102.03>

Gómez, G. I. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. Estudios políticos, 50, 236-256. doi: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n50a13>

Herrera, J. (s.f.). La investigación cualitativa. Recuperado de: <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>

Ideas para la paz. (s.f.). La Habana, paso a paso. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/especiales/dialogos-habana/#>

- Jurisdicción Especial para la Paz (s.f.). Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/Paginas/JEP/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>
- Ligarreto, L. M. (2017). Participación Social en el Acuerdo Final para la construcción de una Paz Estable y Duradera (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia.
- Medellín, K. y Méndez, L. (2018). Análisis de la aplicación de penas alternativas para los delitos cometidos en el marco del conflicto armado colombiano; desde la jurisdicción especial para la paz. *Derecho y sociedad*, 1(3), 47-53. Recuperado de <http://revistas.unicordoba.edu.co/index.php/dersoc/article/download/1495/1761/>
- Mira, C. M. (2016). Tensiones existentes entre el marco jurídico para la paz y el derecho internacional público en la negociación del conflicto armado interno. *Estudios de Derecho*, 73(161), 17-32. DOI: 10.17533/udea.esde.v73n161a02.
- Monje, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa – Guía didáctica. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Nascimento, G., Montoya, J. W. y Marques, E. (2017). El proceso de paz en Colombia y las nuevas alternativas penales. *Revista da Faculdade de Direito UFPR*, 62(1), 255-271. DOI: <http://dx.doi.org/10.5380/rfdufpr.v62i1.50792>.
- Ospina, J. (2019). Colombia y las objeciones de Duque: ¿está, de nuevo, en riesgo la paz? D W. Recuperado de <https://p.dw.com/p/3Eitse>
- Pabón, O. M. y Joya, E. L. (2016). Reflexión sobre los componentes judiciales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP. *Temas*, 10, 197-208. doi: <https://doi.org/10.15332/rt.v0i10.1617>
- Pérez, C. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Verdad judicial: aproximación filosófica a su concepto en los criterios jurisprudenciales de la corte constitucional colombiana. En Graterol-Rivas, M., Mendoza- Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Ramírez, L. E., Arcila, A., Buriticá, L. E. y Castrillón, J. (2004). Paradigmas y modelos de investigación. Recuperado de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>
- Ramírez, M. A., Tamayo, R. y García, A. del P. (2017). Incorporación de los estándares jurídicos de los crímenes internacionales en la jurisdicción especial para la paz. *Criterio Libre Jurídico* 15(1), 72-87. Recuperado de <http://revistasojs.unilibrecali.edu.co/index.php/rclj/article/view/761/0>

- Rausell, C. (Octubre de 2002). La objetividad de la información puesta en cuestión. En J. Boronat (Presidencia), Veracidad objetiva. Desafíos éticos en la Sociedad de la Información. Simposio llevado a cabo en el 1er. Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información, Valencia, España. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/6127/1/definitivo.pdf>
- Redacción Política. (16 de mayo de 2019). 47 % de colombianos tienen una opinión favorable de la JEP: Gallup Poll. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/47-de-colombianos-tienen-una-opinion-favorable-de-la-jep-gallup-poll-articulo-861085>
- Salas, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>
- Uprimny, R. y Saffon, M. P. (2005). Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En Rettberg Beil, A. (Ed.), *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional* (pp. 211-232). Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10625/30921>